INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015

"ADQUISICIÓN DE CORTINADOS"

1. *Introducción*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE CORTINADOS"****, con* ***ID N° 297675****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 2 (dos) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. *Antecedentes*

a) ***N° de PAC:*** *297.675.* ----------
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000321/2015, afectando al Subgrupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".*--------
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas: FAMETAL S.A., INTEC INGENIERÍA S.A.E., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., MUEBLES K.T. S.R.L., OFFICE LAR CONFORT S.R.L., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.RL., FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, CASA IMPERIALS.A.***----------
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 463/2015, de fecha 29 de julio de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la Srta. Tania Ojeda, Jefa de Servicios Generales; Lic. Rubén Antonio Enriquez Acosta, Jefe del Departamento de Patrimonio; Sra. Irene Aida Moreno de Ramírez, Encargada de Protocolo, y la C.P.N. Carol Mariela Paredes Estigarribia, Profesional de la U.O.C.* ----------

3. *Acto de Apertura*

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha 21 del mes de agosto del año 2015, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ***FR COLOCACIONES de Filemón Román y CASA IMPERIAL S.A.***------

4. *Verificación y Análisis de la Documentación Presentada*

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

Lic. Rubén Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Irene Moreno
Encargada de Protocolo
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

Documentos	FR COLOCACIONES de Filemón Román.		CASA IMPERIAL S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple	------	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	------	Cumple	------
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.	Cumple	------	Cumple	------
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas.	Cumple	------	Cumple	------
Constancia del SIPE N°	-------		1.363.450	

Asimismo, en base a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se expone cuanto sigue:----------

Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), si los representantes, socios o accionistas, de los oferentes presentados, se encuentran registrados en el mismo, y una vez realizada dicha verificación, se constata que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.----------

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

N° de Orden	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta en G.
1	FR COLOCACIONES de Filemón Román.	27.548.451.-
2	CASA IMPERIAL S.A.	30.078.500.-

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - MTESS

Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Encargada de Protocolo
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

*Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **FR COLOCACIONES de Filemón Román**, constatándose que la misma **no presentó** los siguientes documentos:*

- *"Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente", (solicitado en la Carta de Invitación en el Anexo E, Punto II, inciso d.).----------*
- *"Fotocopia autenticada del Balance General del año 2013 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) del año 2013, presentada en el Ministerio de Hacienda", (solicitado en la Carta de Invitación en el Anexo B, Punto 20, inciso b. Capacidad Financiera, b.1).----------*
- *"Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de cortinados a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los servicios", (solicitado en la Carta de Invitación en el Anexo B, Punto 20, inciso d. Experiencia).----------*

*En este sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 079/2015 de fecha 28 de agosto de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo, no así en forma. El oferente **FR COLOCACIONES de Filemón Román** ha presentado fotocopia simple de Patente Municipal, fotocopia autenticada de Formulario 101 del año 2013, fotocopia de comprobantes de venta del año 2013 y 2014, no adjuntándose así las **constancias de conformidad** solicitadas en la Nota CE N° 079/2015. Por lo que este Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **FR COLOCACIONES** de Filemón Román **no cumple** con lo solicitado.----------*

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	***FR COLOCACIONES de Filemón Román.***	
	Cumple	***No Cumple***
Fotocopia simple de la última declaración del IVA, o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	---
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2013 y 2014 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2013 y 2014 presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	*Cumple*	---
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de cortinados a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).	---	*No cumple*

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada por el oferente FR COLOCACIONES de Filemón Román, **no cumple** con lo solicitado en el presente llamado, y se procede a verificar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa **CASA IMPERIAL S.A.**----------*

C.P.N. Ethel M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

Lic. Raúl Martínez
Jefe de Patrimonio
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

Irene Moreno
Encargada de Protocolo
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

*Atendiendo que la firma **CASA IMPERIAL S.A.**, se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procedió a verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.----------*

*Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **CASA IMPERIAL S.A.**, constatándose que la misma no presentó los siguientes documentos:*

- *"Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de cortinados a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los servicios", (solicitado en la Carta de Invitación en el Anexo B, Punto 20, inciso d. Experiencia).----------*

En este sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 80/2015 de fecha 08 de setiembre de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y en forma, a través de nota recibida en fecha 09 de setiembre de 2015.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	***CASA IMPERIAL S.A.***	
	Cumple	***No Cumple***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	---
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	*Cumple*	---
Fotocopia simple de la última declaración del IVA, o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	---
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2013 y 2014 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2013 y 2014 presentadas en el Ministerio de Hacienda.	*Cumple*	---
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de cortinados a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).	*Cumple*	---

C.P.N. Carol M. Paredes B.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

Lic. Cristian Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Margarita Moreno
Encargada de Protocolo
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

5. *Especificaciones Técnicas*

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Provisión y colocación de cortinas según el siguiente:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	52131501-005	Cortina de PVC	Medidas de: 1,40 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	30
2		Cortina de PVC	Medidas de: 2,70 mts x 2,40 mts	Unidad	Unidad	1
3		Cortina de PVC	Medidas de: 1,20 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	1
4		Cortina de PVC	Medidas de: 1,30 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	3
5		Cortina de PVC	Medidas de: 1,35 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	3
6		Cortina de PVC	Medidas de: 1,25 mts x 1,35 mts	Unidad	Unidad	1
7		Cortina de PVC	Medidas de: 2,70 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	1
8		Cortina de PVC	Medidas de: 1,40 mts x 1,30 mts	Unidad	Unidad	4
9		Cortina de PVC	Medidas de: 1,00 mts x 2,20 mts	Unidad	Unidad	2
10		Cortina de PVC	Medidas de: 2,36 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1
11		Cortina de PVC	Medidas de: 3,87 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1
12		Cortina de PVC	Medidas de: 2,50 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1
13		Cortina de PVC	Medidas de: 2,61 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1
14		Cortina de PVC	Medidas de: 1,80 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	2
15		Cortina de PVC	Medidas de: 3,20 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1
16		Cortina de PVC	Medidas de: 3,00 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1
17		Cortina de PVC	Medidas de: 1,80 mts x 2,20 mts	Unidad	Unidad	1
18		Cortina de PVC	Medidas de: 1,90 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1
19		Cortina de PVC	Medidas de: 3,50 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	3
20		Cortina de PVC	Medidas de: 2,60 mts x 0,98 mts	Unidad	Unidad	1
21		Cortina de PVC	Medidas de: 1,65 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1
22		Cortina de PVC	Medidas de: 1,18 mts x 1,20 mts	Unidad	Unidad	1
23		Cortina de PVC	Medidas de: 2,60 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	3
24		Cortina de PVC	Medidas de: 4,00 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1
25		Cortina de PVC	Medidas de: 2,00 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1
26		Cortina de PVC	Medidas de: 2,10 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1
27		Cortina de PVC	Medidas de: 1,70 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1
28		Cortina de PVC	Medidas de: 1,30 mts x 1,10 mts	Unidad	Unidad	3
29		Cortina de PVC	Medidas de: 1,00 mts x 1,10 mts	Unidad	Unidad	6
30		Cortina de PVC	Medidas de: 2,50 mts x 1,10 mts	Unidad	Unidad	2

Lic. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Irene Florentín
Encargada de Protocolo
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

6. ***Capacidad Financiera**: Ratios Financieros y Económicos.*

OFERENTE:	*CASA IMPERIAL S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*PROMEDIO*	*PARÁMETRO A CUMPLIR*	
Activo Corriente	*20.050.930.491*	*21.601.730.576*	*20.826.330.534*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo Corriente	*2.973.854.679*	*3.608.787.883*	*3.291.321.281*		
Activo Total	*22.851.428.649*	*22.700.851.874*	*22.776.140.262*		
Pasivo Total	*2.973.854.679*	*3.608.787.883*	*3.291.321.281*		
Utilidad del Ejercicio	*3.282.478.028*	*2.151.554.203*	*2.717.016.116*		
Ventas Netas	*27.717.431.845*	*26.028.987.005*	*26.873.209.425*		
Ratio de Liquidez	*6,74*	*5,99*	*6,33*	*>= 1*	
Endeudamiento	*0,13*	*0,16*	*0,14*	*< = 0,80*	
Rentabilidad	*11,84*	*8,27*	*10,11*	*NO NEGATIVO*	

7. ***Experiencia del Oferente***

OFERENTE:	*CASA IMPERIAL S.A.*			
Año	*Número*	*Institución*	*Objeto*	*Tipo de Documento*
2013	*67/13*	*Ministerio de Defensa Pública*	*Provisión y Colocación de Cortinas*	*Contrato – Constancia de Conformidad.*
2014	*32/14*	*Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande*	*Provisión de Cortinas Verticales*	*Contrato/Orden de Servicio – Constancia de Conformidad.*

*Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **CASA IMPERIAL S.A., reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado**, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 inciso d.----------*

8. ***Conclusión y Recomendación***

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 34, inciso c, de la Ley N° 2051/03 que establece: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines, que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". ----------

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado que es de Gs. 28.030.000 (guaraníes veintiocho millones treinta mil), al culminar la evaluación respecto de las documentaciones legales y el sistema de adjudicación estipulado en la Carta de Invitación, se concluye que los bienes a adjudicar superan la disponibilidad mencionada ascendiendo a la suma de Gs. 30.078.500 (Guaraníes Treinta millones setenta y ocho mil quinientos).

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL

Lic. Rubén Ríquez
Jefe de Patrimonio
SINAFOCAL

Irene Moreno
Encargada de Protoco
N.T.E. y S.S. / Sinafocal

En ese orden, atendiendo que el monto total de la oferta sobrepasa la estimación de costos prevista en el Programa Anual de Contrataciones en un 7,308 %, se debe tener en cuenta lo que determina la Ley N° 2051/03, respecto al precio establecido en el PAC, el cual es de carácter "referencial", es decir basado en estimaciones, y que el ***Articulo 30.- DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA, establece que en una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: "... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"****, consideramos que la variación que presenta la oferta no es sustancial y la necesidad Institucional de contratar el servicio es perentoria.--*
Que, en ese sentido, el Decreto N° 2929/2015, Reglamentario de la Ley de Presupuesto, establece en el ***Artículo 272 inc. b)... "la Convocante podrá realizar la ampliación o disminución de un PAC con un proceso de contratación en curso hasta antes de la adjudicación en estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado".****----------*
Que, además el Art. 14° de la misma Ley establece como requisito esencial para la adjudicación el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que garantiza que la Institución cuenta con el crédito suficiente para hacer frente al costo de la contratación.----------
Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, ***recomienda adjudicar****, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2015 "ADQUISICIÓN DE CORTINADOS", previa modificación de PAC,* ***siempre y cuando se cuente con la disponibilidad suficiente****, a la empresa* ***CASA IMPERIAL S.A.****, con* ***RUC N° 80002212-2****, por un monto de Gs. 30.078.500 (Guaraníes Treinta millones setenta y ocho mil quinientos) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro:*

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1		Cortina de PVC	Medidas de: 1,40 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	30	344.960	10.348.800
2		Cortina de PVC	Medidas de: 2,70 mts x 2,40 mts	Unidad	Unidad	1	1.140.480	1.140.480
3		Cortina de PVC	Medidas de: 1,20 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	1	295.680	295.680
4		Cortina de PVC	Medidas de: 1,30 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	3	320.320	960.960
5		Cortina de PVC	Medidas de: 1,35 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	3	332.640	997.920
6		Cortina de PVC	Medidas de: 1,25 mts x 1,35 mts	Unidad	Unidad	1	297.440	297.440
7		Cortina de PVC	Medidas de: 2,70 mts x 1,40 mts	Unidad	Unidad	1	665.280	665.280
8		Cortina de PVC	Medidas de: 1,40 mts x 1,30 mts	Unidad	Unidad	4	320.320	1.281.280
9		Cortina de PVC	Medidas de: 1,00 mts x 2,20 mts	Unidad	Unidad	2	387.200	774.400
10		Cortina de PVC	Medidas de: 2,36 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1	366.080	366.080
11	52131501-005	Cortina de PVC	Medidas de: 3,87 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1	600.160	600.160
12		Cortina de PVC	Medidas de: 2,50 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1	387.200	387.200
13		Cortina de PVC	Medidas de: 2,61 mts x 0,88 mts	Unidad	Unidad	1	404.800	404.800
14		Cortina de PVC	Medidas de: 1,80 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	2	316.800	633.600
15		Cortina de PVC	Medidas de: 3,20 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1	563.200	563.200
16		Cortina de PVC	Medidas de: 3,00 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1	528.000	528.000
17		Cortina de PVC	Medidas de: 1,80 mts x 2,20 mts	Unidad	Unidad	1	697.000	697.000
18		Cortina de PVC	Medidas de: 1,90 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1	334.400	334.400
19		Cortina de PVC	Medidas de: 3,50 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	3	616.000	1.848.000
20		Cortina de PVC	Medidas de: 2,60 mts x 0,98 mts	Unidad	Unidad	1	448.500	448.500
21		Cortina de PVC	Medidas de: 1,65 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1	274.500	274.500

Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - MTE y S.S.

Lic. Nelson Moreno
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Lic. Nelson Moreno
Jefe de Protocolo
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

22		Cortina de PVC	Medidas de: 1,18 mts x 1,20 mts	Unidad	Unidad	1	249.500	249.500
23		Cortina de PVC	Medidas de: 2,60 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	3	457.600	1.372.800
24		Cortina de PVC	Medidas de: 4,00 mts x 1,00 mts	Unidad	Unidad	1	704.000	704.000
25		Cortina de PVC	Medidas de: 2,00 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1	316.800	316.800
26		Cortina de PVC	Medidas de: 2,10 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1	332.640	332.640
27		Cortina de PVC	Medidas de: 1,70 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad	1	269.280	269.280
28		Cortina de PVC	Medidas de: 1,30 mts x 1,10 mts	Unidad	Unidad	3	265.000	795.000
29		Cortina de PVC	Medidas de: 1,00 mts x 1,10 mts	Unidad	Unidad	6	203.800	1.222.800
30		Cortina de PVC	Medidas de: 2,50 mts x 1,10 mts	Unidad	Unidad	2	484.000	968.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA								**30.078.500**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 10 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Srta. Tania Ojeda
Jefa de Servicios Generales
SINAFOCAL

Lic. Rubén Antonio Enriquez Acosta
Jefe del Departamento de Patrimonio
SINAFOCAL

Sra. Irene A. Moreno de Ramírez.
Encargada de Protocolo
SINAFOCAL

C.P.N. Carol Mariela Paredes E.
Profesional de U.O.C.
SINAFOCAL